



POLÍTICA

“POLÍTICA GENERAL ANTISOBORNO”

Clasificación: Interna

Área: Procesos

Fecha de aprobación: SEPTIEMBRE - 2023

Fecha de actualización: SEPTIEMBRE - 2023

CONTENIDO

1. Control de cambios	4
2. Revisión	4
3. Aprobación	4
4. Objetivo	5
5. Alcance	5
6. Definiciones	5
7. Responsabilidades.....	6
8. Contenido.....	7
9. Documentos Relacionados.....	9
10. Lista de distribución	9



AVISO DE PRIVACIDAD

“El presente documento es de uso interno. Su lectura está restringida a personal de la red de servicios FACILITO. La distribución o publicación de este documento sin previa autorización está completamente prohibida”



Control de cambios

Elaborado por			
Versión	Fecha	Detalle del cambio	Responsable
001	17-08-2023	Versión inicial	Carolina Solorzano – Analista de Procesos

Revisado por		
Versión	Fecha	Responsable - Cargo
001	22-08-2023	Luly Pino – Líder de Procesos

Revisión

Versión	Fecha	Responsable - Cargo
001	12-10-2023	Oficial de Cumplimiento

Aprobación

Versión	Fecha	Responsable - Cargo
001	12-09-2023	Marcia Bayas – Gerente General



1. Objetivo

Establecer un marco de referencia claro y sólido que guíe a la organización en la prevención, detección y mitigación de cualquier forma de soborno o corrupción.

2. Alcance

Abarca a todas las actividades, operaciones y relaciones comerciales llevadas a cabo por la organización, así como a todas las personas que actúan en su nombre, incluyendo empleados, directivos, contratistas, proveedores, socios comerciales y cualquier otra parte relacionada.

3. Definiciones

- **Ética:** estudia el comportamiento humano y su relación con las nociones del bien y del mal, los preceptos morales, el deber, la felicidad y el bienestar común.
- **Socios de negocio:** Es una entidad comercial con la que otras entidades comerciales tienen alguna forma de alianza.
- **Soborno:** Es un delito que consiste en el ofrecimiento de una dádiva a una autoridad o funcionario público a cambio de realizar u omitir un acto inherente a su cargo.
- **SGA:** Sistema de gestión antisoborno
- **Susceptible:** Condición de ser vulnerable, influenciado, afectado, o sea, de ser particularmente receptivo a elementos o acciones provenientes del exterior.



4. Responsabilidades

Cargo/Rol	Responsabilidad
Alta Dirección/Órgano de Gobierno	<ul style="list-style-type: none">Revisar y aprobar la presente política.
Oficial de cumplimiento	<ul style="list-style-type: none">Mantener actualizada la presente política.Difundir la presente política con toda la organización.
Colaboradores	<ul style="list-style-type: none">Cumplir con lo especificado en la presente política.



5. Contenido

- a. La presente **POLÍTICA ANTISOBORNO** refleja que la **RED DE RECAUDACION, PAGOS Y SERVICIOS FACILITO REDFACILITO S.A** dispone y expone de forma permanente de un alto compromiso con el desarrollo de sus actividades con el máximo nivel de ética, integridad, cumplimiento a la legislación vigente y apropiada al propósito de nuestra organización.
- b. En **RED DE RECAUDACION, PAGOS Y SERVICIOS FACILITO REDFACILITO S.A** estamos firmemente comprometidos con combatir el soborno en cualquiera de sus formas, mediante el establecimiento de principios, políticas y procedimientos que guían el comportamiento de todos nuestros colaboradores, socios de negocios, acreedores y demás partes interesadas.
- c. En **RED DE RECAUDACION, PAGOS Y SERVICIOS FACILITO REDFACILITO S.A.,** **PROHIBIMOS EXPRESAMENTE EL SOBORNO** en cualquiera de sus formas, ya sea de forma directa o indirecta, con relación a un funcionario u organismo público o a una persona u Organización privada, así como cualquier tipo de comportamiento o actuación que pueda suponer una violación de la legislación vigente en materia de soborno.
- d. La Alta Dirección de la **RED DE RECAUDACION, PAGOS Y SERVICIOS FACILITO REDFACILITO S.A** ha aprobado la presente **POLÍTICA** y se ha dispuesto los recursos y mecanismos necesarios para la adecuada implementación de un **SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO** alineado con los requisitos de la norma internacional ISO 37001:2016 y de la legislación vigente que nos aplica en materia de soborno en el desarrollo de nuestras actividades, a fin de prevenir, controlar y gestionar cualquier riesgo de soborno a las que puede estar expuesta nuestra Organización.
- e. La presente **POLÍTICA ANTISOBORNO** se aplica a todos los miembros de **RED DE RECAUDACION, PAGOS Y SERVICIOS FACILITO REDFACILITO S.A** con sede en Ecuador, Guayaquil, 9 de octubre y Los Ríos, Edificio FINANSUR, Piso 22, en el desarrollo de sus actividades de “Servicios de Administración de canal transaccional y de pagos entre Autorizadores de los sectores público y privado y Recaudadores del sector privado”.
- f. En **RED DE RECAUDACION, PAGOS Y SERVICIOS FACILITO REDFACILITO S.A.** identificamos y evaluamos periódicamente los riesgos de soborno a los que están expuestas nuestras actividades, documentando los resultados en nuestra **MATRIZ DE RIESGOS**. Establecemos planes de control y mitigación de nuestros riesgos, analizados y evaluados, con el claro objetivo de prevenir y reducir su



- probabilidad de ocurrencia, así como para establecer mecanismos de seguimiento y control.
- g. Como producto de los mecanismos internos y externos de evaluación de la eficacia de nuestro **SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO**, así como con base en la información recabada, analizada y evaluada, hemos establecido medidas de control y supervisión, comprometiéndonos a mejorar de forma continua la eficacia de nuestro **SGA**, con el objetivo de crear un auténtico sistema vivo capaz de adaptarse a las circunstancias cambiantes del mercado y a las mejoras, oportunidades y fallos detectados.
- h. En **RED DE RECAUDACION, PAGOS Y SERVICIOS FACILITO REDFACILITO S.A.** nos comprometemos a cumplir las leyes antisoborno que nos aplique como Organización, así como de cumplir los requisitos del sistema de gestión antisoborno ISO 37001:2016.
- i. Para la máxima garantía de independencia, hemos designado una posición específica dentro de nuestro organigrama, denominada Oficial de Cumplimiento, dotada de capacidad, autonomía, independencia y autoridad, para que, en dependencia directa del órgano de gobierno, se asegure del correcto diseño, implementación, seguimiento y mejora de nuestro **SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO**.
- j. Contamos con un **CÓDIGO DE CONDUCTA** vigente y aprobado por la Alta Dirección. Nuestro **CÓDIGO DE CONDUCTA**, así como las consecuencias disciplinarias por su inobservancia, son de aplicación a todos los miembros de **RED DE RECAUDACION, PAGOS Y SERVICIOS FACILITO REDFACILITO S.A.**, sin perjuicio de las consecuencias legales que pudieran recaer sobre el mismo por aquellos actos, hechos o comportamientos que supongan una violación a la legislación. En este sentido, **disponemos de un sistema disciplinario coordinado con el área legal**, para sancionar las conductas contrarias a lo establecido en la presente POLÍTICA, en nuestro **CÓDIGO DE CONDUCTA**, así como a los restantes requisitos de nuestro **SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO**.
- k. Todo miembro de nuestra Organización, colaborador, socio, accionista, directivo, representante y/o persona que actúe de forma autorizada en nombre o por cuenta de **RED DE RECAUDACION, PAGOS Y SERVICIOS FACILITO REDFACILITO S.A.**, tiene la obligación de informar y/o reportar cualquier actuación, conducta, información o evidencia que sea susceptible o sospechosa de vulnerar esta POLÍTICA o los requisitos del **SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO** de **RED DE RECAUDACION, PAGOS Y SERVICIOS FACILITO**



REDFACILITO S.A. y que pueda suponer una conducta delictiva por acción u omisión.

- l. En **RED DE RECAUDACION, PAGOS Y SERVICIOS FACILITO REDFACILITO S.A.** hemos dispuesto de medios de comunicación para que la comunidad pueda denunciar cualquier tipo de hecho o conducta sospechosa de soborno o pueda plantear cualquier tipo de duda o consulta al respecto; para lo cual se ha implementado un **CANAL DE DENUNCIAS** que está disponible en la página web de nuestra compañía o bien accediendo directamente al enlace:

<https://forms.office.com/r/NVNaGweCh5>

- m. En **RED DE RECAUDACION, PAGOS Y SERVICIOS FACILITO REDFACILITO S.A** valoramos positivamente y animamos decididamente a la comunicación de cualquier indicio o sospecha de violación de la legislación por parte de cualquier miembro, persona u Organización vinculada a nuestra empresa, por lo que agradecemos el mayor detalle posible en la exposición de los hechos denunciados/comunicados.
- n. Nuestra Organización ha dispuesto mecanismos y procesos internos seguros para garantizar la confidencialidad de las denuncias y comunicaciones recibidas, así como para proteger de cualquier tipo de amenaza o coacción a las personas que participen con nuestro objetivo de lucha contra el soborno mediante la comunicación y la denuncia.

6. Documentos Relacionados

Tipo de documento	Código	Nombre
Formato	PS-SGA-FR001	Matriz de riesgos y oportunidades de mejora
Formato	PS-SGA-PO001	Código de conducta.

7. Lista de distribución

Socios de negocio y colaboradores.

